



PAC (2)

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 561-2015-MPP/GM

Puno, 06 de octubre del 2015.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTOS:

El plan de trabajo "Instalación de contenedores soterrados y alza contenedores para el manejo de residuos sólidos para la ciudad de Puno", informe N° 067-2015-MPP/GA/SGL/EPA/JMQG, Informe N° 1002-2015-MPP/GA/SGL/GHQCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la previsión contenida en el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en concordancia con lo previsto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se tiene que las Municipalidades Distritales dentro del ámbito de su jurisdicción y en los asuntos de su competencia tienen autonomía política, económica y administrativa, teniendo en consideración estas normas, toman acciones de su organización interna;

Que, las Municipalidades son órganos promotores del desarrollo local con plena capacidad para cumplir con sus fines conforme a Ley; y como tal ejercen actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico y conforme a las atribuciones que competen al Alcalde;

Que, mediante Resolución N° 498-2015-MPP/GM de Gerencia Municipal, se aprueba el plan de trabajo denominado "Instalación de contenedores soterrados y alza contenedores para el manejo de residuos sólidos para la ciudad de Puno", con un presupuesto de S/. 438,722.00 Nuevos Soles, con el objetivo de mejorar la calidad de limpieza de residuos sólidos de la ciudad a través de un sistema semiautomatizado, optimizar los recursos humanos y económicos para la mejora de la calidad de la limpieza de residuos sólidos.

Que, mediante el Informe N° 1002-2015-MPP/GA/SGL/GHQCH e informe N° 067-2015-MPP/GA/SGL/EPA/JMQG, la Sub Gerencia de Logística solicita la MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de Excluir e incluir Procesos de Selección conforme se detalla:

INCLUIR

TIPO DE PROCESO	OBJETO	PROYECTO	U.M	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
ADS PROCESO CLASICO	ADQUISICION DE CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA TRASERA DE 2.2 M2, INCLUYE INSTALACION, SUMINISTRO DE ARQUETA Y OBRAS CIVILES	Plan de Trabajo Instalación de contenedores soterrados y alza contenedores para el manejo de residuos sólidos para la ciudad de Puno, Gerencia de Medio Ambiente y Servicios.	Unidad	02	180,422.00
ADS PROCESO CLASICO	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 1,100 LITROS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y ALZA CONTENEDORES DE 02 Y 04 RUEDAS CON BRAZO PLEGABLE.	Plan de Trabajo Instalación de contenedores soterrados y alza contenedores para el manejo de residuos sólidos para la ciudad de Puno, Gerencia de Medio Ambiente y Servicios.	Unidad	02	159,300.00
ADS PROCESO CLASICO	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE 800 Y 700 LITROS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	Plan de Trabajo Instalación de contenedores soterrados y alza contenedores para el manejo de residuos sólidos para la ciudad de Puno, Gerencia de Medio Ambiente y Servicios.	Unidad	100	89,000.00
ADP PROCESO CLASICO	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET, TELEFONIA DIGITAL Y SEGURIDAD ADMINISTRADA MEDIANTE FIBRA OPTICA	Plan de trabajo Implementación de servicio de Internet, telefonía digital y seguridad administrada mediante fibra óptica para la Municipalidad Provincial de Puno.	Servicio	36 meses	399,999.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 561 -2015-MPP/IGM

ADS PROCESO CLASICO	ADQUISICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO DE FC=210 KG/CM2	Proyecto "Mejoramiento y Rehabilitación del Servicio vial urbano en los jirones Lampa, Víctor Echave los Incas y vías conexas ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno" Componente: "Mejoramiento y Rehabilitación del Servicio Vial Urbano en el Jirón Lampa cuadra 5,6 y7"	M3	350	147,000.00
---------------------------	--	---	----	-----	------------

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante decreto supremo N° 184-2008-EF, modificado por decreto supremo N° 138-2012-EF, establece que " el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir y excluir procesos d selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varié el proceso de selección".

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la ley N° 29873; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 052-2015-MPP/, de fecha 05 de enero del 2015, con los vistos de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, debiendo **INCLUIRSE** en esta **DÉCIMA TERCERA** versión los nuevos procesos detallados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR que la Gerencia de Administración conjuntamente con la Sub Gerencia de Logística proceda con su publicación en la **SEACE** la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2015.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología e informática, la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración, y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
GERENCIA
Ing. Edgar Centeno Chevarría
GERENTE MUNICIPAL

